

Comité: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

ACTA No 01

Fecha: 09 de abril de 2024

Hora: 11:35 a.m. – 12:15 p.m.

Lugar: Sala de juntas, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

DIRECTIVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ <i>(Se debe diligenciar el registro de asistencia)</i>	
NOMBRE	CARGO
Jenny Fabiola Páez Vargas	Secretaria de Despacho (E) Directora de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica
Ibón Maritza Munévar Gordillo	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fabio Fernando Sánchez Sánchez	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)
Ana María Boada Ayala	Subsecretaria de Gobernanza
Luis Felipe Calero González	Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
Leonardo Garzón Ortiz	Director de Arte Cultura y Patrimonio
Bibiana Victorino Ramírez	Directora de Lectura y Bibliotecas (E)

INVITADOS A LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno (Secretario Técnico)
Julián Felipe Duarte Álvarez	Director de Transformaciones Culturales
Myriam Janeth Sossa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación
Angélica Rocío Martínez Torres	Directora de Redes y Acción Colectiva
Natalia Sefair López	Asesora Despacho
Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Diego Fernando Maldonado Castellanos	Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural

Comité: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Natalia Currea Dereser	Asesora del Despacho
Diego Fernando Arango Melo	Asesor del Despacho
Nathalia Rippe Sierra	Asesor del Despacho
Karen Andrea Bernal	Despacho
Maribel Cortés Suárez	Despacho
Eliana Solanyi Pineda Barón	Apoyo Secretaría Técnica Oficina Asesora de Planeación
Maurizio Toscano Giraldo	Subdirector de Infraestructura Cultural y Patrimonio Cultural
Andrés Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación
Alejandro Franco Plata	Director de Economía, Estudios y Política
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora de Personas Jurídicas
Jenny Alejandra Trujillo Díaz	Profesional Oficina Asesora de Planeación

AUSENTES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
No Aplica.	

ORDEN DEL DIA:

1. Propuesta modificación del Plan Anual de Auditoría de 2024.
2. Aprobación de la Política de Administración de Riesgos.
3. Propositiones y varios

DESARROLLO:

Siendo las 11:35 a.m. se dio apertura a los puntos específicos a cargo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme lo previsto en el Artículo 2.2.21.1.6. del Decreto 648 de 2017 que indica que tanto las modificaciones al Plan Anual de Auditoría como la aprobación de la política de gestión de riesgos institucional es responsabilidad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Comité: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El jefe de la Oficina de Control Interno hace precisión sobre los roles y responsabilidades del Comité de Coordinación de Control Interno, aclarando que en la Secretaría se encuentran vigentes las siguientes resoluciones:

- 1) Resolución No 467 de 2023 (Radicado 20231700259683) que corresponde a la conformación y funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría, máxima instancia del Sistema de Gestión de la Entidad y órgano de toma de decisiones.
- 2) Resolución No 803 de 2021 (Radicado 20211400323863) que corresponde a la conformación y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría, con funciones en materia de seguimiento.

Se deja el compromiso de enviar copia de estas normas a todos los integrantes del Comité para su lectura e información.

1. Propuesta Modificación Plan Anual de Auditoría.

El jefe de la Oficina de Control Interno señala que la Secretaría cuenta con un Plan Anual de Auditoría vigente que tiene en total 58 trabajos de auditoría a la fecha y que, teniendo en cuenta las solicitudes de nuevas evaluaciones realizadas por el Despacho del Sr. Secretario, así como las necesidades de ajustes identificadas desde la Oficina de Control Interno, se hace necesario actualizar la programación de trabajos de auditoría y seguimiento para la vigencia 2024.

En particular, se requiere ajustar la cantidad de evaluaciones a la gestión por dependencias que quedará en sólo en una por año, quitar la evaluación al proceso de gestión independiente (control interno) por cuando no se cuenta con recursos para esta evaluación que debe hacerla un auditor externo e incluir tres auditorías nuevas basadas en riesgos para temas informáticos y de sistemas: 1) derechos de autor de software, 2) sistemas de información de la Secretaría (incluyendo evaluación especial a la implementación de Cultured) y, 3) seguimiento a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.

De igual manera, el jefe de Control Interno pide autorización al Comité para incluir las nuevas auditorías que se soliciten desde el Despacho, para efectos de realizar seguimiento y control a este tipo de trabajos. A la fecha, hay tres trabajos en ejecución de esta naturaleza: 1) Evaluación al avance del CEFE Chapinero y proyectos de infraestructura, 2) Evaluación al contrato de apoyo logístico y, 3) Evaluación al proyecto de Navidad, contrato con Teatro R101.

Así las cosas, el Plan Anual de Auditoría quedaría con un total de 66 trabajos de evaluación y seguimiento, distribuidos de la siguiente manera:

Comité: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Plan Anual de Auditoría 2024					
Actualización Abril 09 de 2024					
No	Tipo de Auditoría	Actual	Quitar	Agregar	Total Actualizado
1	De Cumplimiento (de Ley)	29			29
2	De Seguimiento	8		4	12
3	De Entes Externos de Control	15			15
4	Basadas en Riesgos	6	1	3	10
	Totales:	58	1	7	66
	Agregar Auditorías de Seguimiento:	Agregar Auditorías Basadas en Riesgos			
	1- Convenios vigentes	1- CEFÉ Chapinero y Proyectos de Infraestructura			
	2- Derechos de Autor	2- Contrato de Logística			
	3- Modelo de Seguridad y Privacidad	3- Convenio Navidad / Teatro R101			
	4- Sistemas de Información de la SCRD				

Fuente: Plan Anual de Auditoría 2024 - Oficina de Control Interno.

Una vez analizada la propuesta, es aprobada la Versión 2 del Plan Anual de Auditoría 2024, la cual se anexa a la presente acta. Una vez firmada el acta, se procederá a publicar el plan actualizado en la página web de la Entidad y en la intranet para información de todas las dependencias. (Ver Anexo 01 – Plan Anual de Auditoría de 2024 - versión 02)

Se adjunta al acta copia de la presentación utilizada, con el detalle de los trabajos de auditoría de la vigencia 2024 (Ver Anexo 02 – Presentación de Power Point)

Finalmente, el jefe de la Oficina de Control Interno informa que en las sesiones del Comité de Gestión y Desempeño se irá informando sobre los resultados de los trabajos de auditoría y que todos los informes que elabora la Oficina se pueden consultar en el numeral 4.8.2. de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014. El enlace donde pueden verse los informes de auditoría es:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria>

Comité: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

2. Aprobación de la Política de Administración de Riesgos.

El jefe de la Oficina de Control Interno señala que desde el comienzo de la vigencia 2024 la Oficina Asesora de Planeación ha venido trabajando con todas las dependencias para lograr la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría y que ya se incluyeron todos los ajustes, tanto los propuestos por las áreas como los identificados por las oficinas de Planeación y Control Interno. La última versión del documento de política fue compartida por correo a todos los integrantes del Comité desde el pasado 13 de marzo para observaciones finales.

Se destaca que se trata de la Versión 03 de la política que incluye las novedades recomendadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las actualizaciones pertinentes para precisar los roles de las líneas de defensa de la Entidad.

Enseguida, la profesional Jenny Alejandra Trujillo Díaz, de la Oficina Asesora de Planeación, realiza una explicación de las novedades que tiene la versión 3 del documento de política, el estado general de los mapas de riesgos de la Secretaría y la recomendación para que la política se adopte, se difunda y se aplique.

La profesional destaca en su presentación que la versión 3 incluye:

1. Descripción de la operatividad de las líneas de defensa: 1) Línea estratégica, 2) Primera línea: todas las áreas, 3) Segunda línea: Oficina de Planeación y otras áreas específicas con roles definidos en la política y, 4) Tercera línea: Oficina de Control Interno como evaluador independiente.
2. Las tipologías de riesgo fiscal (lineamiento guía del DAFP v6 y de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) se incluyen en este documento.
3. Se ajustó el ciclo de control y reporte de los planes de acción o de tratamiento de los riesgos de manera cuatrimestral.
4. Se destaca que en el documento se dejan claros los temas de “Apetito del Riesgo” que la Secretaría maneja como aceptables (para el riesgo de gestión la zona de riesgo inherente baja), así como la “Tolerancia del Riesgo” o tope máximo admisible del nivel de riesgo con respecto al apetito determinado, que para el riesgo de gestión está en la zona de riesgo inherente moderada.
5. Se aclara que a los riesgos de corrupción no se le acepta apetito ni tolerancia.

Copia de la presentación utilizada por la profesional de la Oficina Asesora de Planeación se adjunta a la presente acta (Ver Anexo 02 – Presentación de Power Point)

Comité: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

La propuesta de política actualizada es validada por el Comité y se aprueba para adopción, difusión y aplicación. Se adjunta la versión aprobada a la presente acta (Ver Anexo 03 – Política de Administración del Riesgo, versión 3)

No siendo otro el objeto del presente Comité se da por terminado siendo las 12:15 p.m. de 09 de abril de 2024.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
1. Publicar el Plan Anual de Auditoría 2024 actualizado (Versión 2)	Jefe Oficina de Control Interno	Tan pronto el Acta de la reunión esté radicada y firmada por Orfeo.
2. Publicar la Política de Administración del Riesgo actualizada (Versión 3)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Tan pronto el Acta de la reunión esté radicada y firmada por Orfeo.

CONVOCATORIA:

No se fija nueva fecha para el Comité de Control Interno.

Conforme lo establecido en la Resolución 803 de 2021, la presente acta se firma por la Presidente y Secretario Técnico de este Comité, una vez validada por los integrantes del mismo.

JENNY FABIOLA PÁEZ VARGAS

Presidente del Comité
Secretaria de Despacho (E)

OMAR URREA ROMERO

Secretario Técnico
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

Anexo 01: Plan Anual de Auditoría de 2024 - versión 02

Anexo 02: Presentación de Power Point.

Anexo 03: Política de Administración de Riesgos – versión 03

El Documento 20241400132073 fue firmado electrónicamente por:

Jenny Fabiola Paez Vargas(E)	Secretaria de Despacho (E), Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52855169100, fabiola.paez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 15:39:42
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica, Oficina Jurídica, ID: 35409162, sandra.velez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 11:45:30
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, ID: 3017749, omar.urrea@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 12-04-2024 11:14:45
 17bd3488608becc6bcd5489bc777c0e064d8f13fd447e20ef6c9cbcf1214c816 Codigo de Verificación CV: 26e53	

